

CUADRO DE ARANCELES (Vigente desde el 1 de Enero de 2017)

ÍTEM	RUBRO	VALOR	ABONAR EN
Timbrado	Inicio de Expediente: Timbrado de Ley	Según Código Fiscal	Banco de Corrientes S.A.
	Presentación de Recurso: Timbrado de Ley	Según Código Fiscal	
GESTIÓN AMBIENTAL			
A)	Para Inicio de Trámite deberá presentar en Mesa de Entradas del ICAA formulario disponible en la página www.icaa.gov.ar	Toda operación bancaria efectuada por los interesados deberá ser comunicada al ICAA, presentando y/o enviando el comprobante de la operación por fax al (0379) 4460960 ó 4431273 ó por correo electrónico a pagoseconomica.icaa@corrientes.gov.ar especificando el número de expediente. Depósito o transferencia Cuenta Corriente Banco de Corrientes S.A. Casa Matriz 130704/002 Instituto Correntino del Agua y del Ambiente - CUIT 30-60809025-4 CBU 0940099314001307040022	
A.1.1)	Para todas las presentaciones de estudios técnicos afectadas a este Organismo.	\$206,00 (pesos doscientos seis)	Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 4 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022

A.1.1.1)	<p>Presentación de Estudio de Impacto Ambiental (EslA) para los estudios que superen las 10 hojas con impresión a simple faz.</p> <p>Presentación EslA que no superen las 10 hojas</p>	<p>\$3.088,57,00 (pesos tres mil ochenta y ocho con cincuenta y siete centavos) para estudios que superan las 10 hojas con impresión a simple faz.-</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Impresión doble faz \$206,00 (pesos doscientos seis) (Bonificación por adhesión a Buenas Prácticas Ambientales en oficinas públicas)</p> </div> <p>\$206,00 (pesos doscientos seis)</p>	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022.</p>
A.2.1)	<p>Certificación Ambiental. Falta de mérito de efectuar presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EslA)</p>	<p>\$2.053,00 (pesos dos mil cincuenta y tres)</p>	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022.</p>
A.2.2)	<p>Certificación Ambiental. Viabilidad Ambiental o Declaración de Impacto Ambiental (DIA)</p>	<p>\$6.151,00 (pesos seis mil ciento cincuenta y uno)</p>	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022.</p>
A.2.3)	<p>Certificación de Cumplimiento de normativa ambiental requerida por el Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Técnicos de Frontera Comisión Nacional Zonas de Seguridad</p>	<p>Valor en pesos equivalente a un (1) litro de Nafta Súper del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes por hectárea (1 ha) solicitada</p>	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022.</p>
A.2.4)	<p>Certificación ambiental en la que se otorgue Viabilidad Ambiental o Declaración de Impacto Ambiental, para proyectos forestales y/o plantaciones logradas. (Esta certificación es necesaria a los efectos de rubricar el Formulario C1 – Anexo III del MINAGRI para los proyectos comprendidos en el marco de la Ley Nº 25.080)</p>	<p>Valor en pesos equivalente a un (1) litro de Nafta Súper del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes por hectárea (1 ha) solicitada</p>	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022.</p>

A.2.5)	Certificación Ambiental en la que se otorgue Viabilidad Ambiental o Declaración de Impacto Ambiental, para proyectos productivos arroceros	Valor en pesos equivalente a un (1) litro de nafta súper del Automóvil Club Argentino (ACA), con asiento en la ciudad de Corrientes, por hectárea solicitada	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
A.2.6)	Certificación Ambiental en la que se otorgue Viabilidad Ambiental o Declaración de Impacto Ambiental, para proyectos productivos de otro tipo de cultivos	Valor en pesos equivalente a un (1) litro de nafta súper del Automóvil Club Argentino (ACA), con asiento en la ciudad de Corrientes, por hectárea solicitada	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
A.2.7)	Certificación Ambiental. Viabilidad Ambiental o Declaración de Impacto Ambiental, para proyectos mineros	\$6.151,00 (pesos seis mil ciento cincuenta y uno)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
A.2.8)	Certificación Ambiental, para cierres de canteras el que se otorgará previa emisión del certificado de libre deuda establecido en el ítem B.1.2 de la presente resolución	\$6.151,00 (pesos seis mil ciento cincuenta y uno)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
A.2.9)	Declaración de impacto ambiental para proyectos de cambio de uso de suelo	Valor en pesos equivalente a tres (3) litros de nafta súper, del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes, por hectárea (1 ha) solicitada	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
A.3)	Ampliatoria de Información		
A.3.1)	Ampliatoria complementaria inferior (cuando no obedezca a temas fundamentales pero si necesarios y contemplados en el marco normativo)	\$820,00 (pesos ochocientos veinte)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
A.3.2)	Ampliatoria complementaria media (cuando lo requerido pueda ser considera como fundamental)	\$2.053,00 (pesos dos mil cincuenta y tres)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022

A.3.3)	Ampliatoria complementaria superior (cuando se incurriera en errores graves, falta de información relevante, etcétera)	\$6.151,00 (pesos seis mil ciento cincuenta y uno)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
A.3.4)	Incoherencia en la información solicitada (cuando se evidencien incoherencias, contradicciones, etcétera que indiquen claramente una falta de criterio en la presentación)	\$16.397,00 (pesos dieciséis mil trescientos noventa y siete)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
A.4)	Cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Auditoria Ambiental - Inspección	El monto del arancel surgirá del costo de la inspección más un adicional del 25% (veinticinco por ciento)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
A.5)	AMPLIACION DE VIABILIDAD AMBIENTAL Y/O DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. Se aplicará cuando se produzca, a solicitud del titular del proyecto, modificación (ampliación) del/los proyectos oportunamente presentados previo informe actualizado por parte del proponente e inspección. En ella podrán modificarse las condiciones establecidas en la Viabilidad Ambiental otorgada oportunamente y en el Plan de Gestión Ambiental.	\$6.151,00 (pesos seis mil ciento cincuenta y uno)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
RECPA	<u>Inscripción</u> en el Registro de Consultores Ambientales (RECPA)	Personas Físicas: \$2.328,00 (pesos dos mil trescientos veintiocho) Personas Jurídicas: \$4.654,00 (pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022

	<p>Renovación en el Registro de Consultores Ambientales (RECPA)</p>	<p>Personas Físicas: \$1.163,00 (pesos un mil ciento sesenta y tres)</p> <p>Personas Jurídicas: \$2.328,00(pesos dos mil trescientos veintiocho)</p>	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022</p>
--	---	--	--

RECURSOS MINEROS

B)	<p>Para inicio de Trámite deberá presentar en Mesa de Entradas del ICAA formulario disponible en la página www.icaa.gov.ar</p>	<p>Toda operación bancaria efectuada por los interesados deberá ser comunicada al ICAA, presentando y/o enviando el comprobante de la operación por fax al (0379) 4460960 ó 4431273 ó por correo electrónico a pagoseconomica.icaa@corrientes.gov.ar especificando el número de expediente. Depósito o transferencia</p> <p>Cuenta Corriente Banco de Corrientes S.A. Casa Matriz 130704/001. CBU 0940099314001307040015 o Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022 dependiendo del ítem a abonar.</p> <p>Instituto Correntino del Agua y del Ambiente – CUIT 30-60809025-4</p>	
B.1.1)	Solicitud de gestión administrativa minera	\$206,00 (pesos doscientos seis)	<p>Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022</p>
B.1.2)	Solicitud de libre deuda para trámites	\$326,00 (pesos trescientos veintiséis)	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022</p>
B.1.3)	Renuncia o denegación por no complementar en tiempo y forma la información solicitada del permiso de exploración (cateo)	No procederá al reintegro del canon	
B.1.4)	Denegación del permiso por motivos diferentes a lo estipulado en el ítem B.1.3)	50% (cincuenta por ciento) del total del canon abonado en concepto de gastos de naturaleza técnico administrativa.	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022.</p>

B.2.1)	Otorgamiento del permiso de exploración (cateo) de minerales	10% (diez por ciento) del canon establecido en el Código de Minería	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
B.2.2)	Para otorgar la concesión legal de descubrimiento de minas de 1ª y 2ª categoría	50% (cincuenta por ciento) del monto estipulado en el Art. 215º del Código de Minería	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
B.3	Ampliatoria de información	Toda operación bancaria efectuada por los interesados deberá ser comunicada al ICAA, presentando y/o enviando el comprobante de la operación por fax al (0379) 4460960 ó 4431273 ó por correo electrónico a pagoseconomica.icaa@corrientes.gov.ar especificando el número de expediente. Depósito o transferencia Cuenta Corriente Banco de Corrientes S.A. Casa Matriz 130704/002 Instituto Correntino del Agua y del Ambiente - CUIT 30-60809025-4 CBU 0940099314001307040022	
B.3.1	Ampliatoria complementaria inferior (cuando no obedezca a temas fundamentales pero si necesarios y contemplados en el marco normativo)	\$820,00 (pesos ochocientos veinte)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
B.3.2	Ampliatoria complementaria media (cuando lo requerido pueda ser considerado como fundamental)	\$2.053,00 (pesos dos mil cincuenta y tres)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
B.3.3	Ampliatoria complementaria superior (cuando se incurriera en errores graves, falta de información relevante, etc.)	\$6.151,00 (pesos seis mil ciento cincuenta y uno)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU094009931400130704002.

B.3.4	Incoherencia en la información solicitada (cuando se evidencien incoherencias, contradicciones, etc. que indiquen claramente una falta de criterio en la presentación)	\$16.397,00 (pesos dieciséis mil trescientos noventa y siete)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
	Registros, Derechos y Sanciones de Minería	<p>Toda operación bancaria efectuada por los interesados deberá ser comunicada al ICAA, presentando y/o enviando el comprobante de la operación por fax al (0379) 4460960 ó 4431273 ó por correo electrónico a pagoseconomica.icaa@corrientes.gov.ar especificando el número de expediente. Depósito o transferencia Cuenta Corriente Banco de Corrientes S.A. Casa Matriz 130704/001 Instituto Correntino del Agua y del Ambiente - CUIT 30-60809025-4 CBU 0940099314001307040015</p>	
Arena	Registro de productor arenero	\$1049,40 (pesos mil cuarenta y nueve con cuarenta centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	Derecho de concesión de arena	\$3151,50 (pesos tres mil ciento cincuenta y uno con cincuenta centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	Permiso provisorio para explotación de arena por seis (6) meses	\$ 1579,75 (pesos mil quinientos setenta y nueve con setenta y cinco centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	Permiso extraordinario para explotación de arena por treinta (30) días	\$2624,40 (pesos dos mil seiscientos veinticuatro con cuarenta centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015.
	Derecho de explotación de arena	\$/ m ³ 2,65 (pesos dos con sesenta y cinco centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015

Sanciones arena	A) Realización de actividades extractivas sin concesión vigente y/o permiso	Valor en pesos equivalente a dos mil (2.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la clausura de la arenera hasta que de cumplimiento con la solicitud de concesión y/o permiso, la que se hará lugar previo pago de la multa.	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	B) Extracciones realizadas con embarcación y/o draga distinta a la declarada y sin la correspondiente autorización emanada del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente	Valor en pesos equivalente a quinientos (500) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la obligación de solicitar la correspondiente autorización en un término de quince (15) días corridos contados desde la fecha de aplicación de la infracción y previo pago de la multa. En caso de reincidencia, por cada una de ellas, se duplicará los litros de nafta súper	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	C) Falta de comunicación a la Prefectura Naval Argentina de las salidas y/o llegadas en el caso de los buques areneros, o de la hora de inicio y de finalización de las extracciones en los caso de las dragas		
	C.1) Para la primera infracción	Valor en pesos equivalente a quinientos (500) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	C.2) Para la segunda infracción	Valor en pesos equivalente a mil (1.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015

	C.3) Para la tercera infracción	Valor en pesos equivalente a mil quinientos (1.500) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la caducidad de la concesión y/o permiso de explotación	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	D) Extracciones realizadas fuera del lugar concesionado, sin autorización emanada del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente		
	D.1) Para la primera infracción	Valor en pesos equivalente a mil (1.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	D.2) Para la segunda infracción	Valor en pesos equivalente a dos mil (2.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la caducidad de la concesión y/o permiso de explotación	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	E) Refulado de arena fuera de la pileta, silos u otra construcción que no fuera la declarada en la jurisdicción de la provincia de Corrientes y sin la correspondiente autorización emanada del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente		
	E.1) Para la primera infracción	Valor en pesos equivalente a mil (1.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	E.2) Para la segunda infracción	Valor en pesos equivalente a dos mil (2.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la caducidad de la concesión y/o permiso de explotación	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015

	F) Extracción de arena en jurisdicción de la provincia de Corrientes y refulada directamente en una pileta, silos u otra construcción que se encuentre en jurisdicción de otra provincia y sin la correspondiente autorización emanada del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente		
	F.1) Para la primera infracción	Valor en pesos equivalente a cinco mil (5.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y el pago del volumen extraído, de acuerdo a lo informado por la Prefectura Naval Argentina	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	F.2) Para la segunda infracción	Valor en pesos equivalente a siete mil (7.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la caducidad de la concesión y/o permiso de explotación	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	G) Realización de trabajos de explotación cuyos volúmenes no fueron declarados		
	G.1) Para la primera infracción	Valor en pesos equivalente a quinientos (500) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la obligación de presentar la correspondiente declaración jurada, en el término de diez (10) días contado a partir de la notificación de la sanción aplicada	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015

	G.2) Para la segunda infracción	<p>Valor en pesos equivalente a mil (1.000) litros de nafta súper.</p> <p>Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la obligación de presentar la correspondiente declaración jurada, en el término de diez (10) días contado a partir de la notificación de la sanción aplicada</p>	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	G.3) Para la tercera infracción	<p>Valor en pesos equivalente a mil quinientos (1.500) litros de nafta súper.</p> <p>Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la obligación de presentar la correspondiente declaración jurada, en el término de diez (10) días contado a partir de la notificación de la sanción aplicada y la caducidad de la concesión y/o permiso de explotación</p>	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	H) Incumplimiento en la presentación de la declaración jurada en los términos del artículo 16º de la Resolución Nº 818/09 y art. 2º de la Resolución Nº 793/13.	Corresponderá una multa automática de \$1250,45 (pesos mil doscientos cincuenta con cuarenta y cinco centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	H.1) Reducción de multas: Siendo requisito indispensable para recibir el beneficio de reducción del valor de una multa que el pago voluntario se efectúe antes de que por la infracción cometida, se haya dado inicio a acción legal de cobro.		Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015.
	H.1.1) Pago voluntario: presentación espontánea y pago de la multa (sin intimación del ICAA) dentro de los diez (10) días corridos posteriores al vencimiento de su obligación corresponderá una multa de:	\$376,05 (pesos trescientos setenta y seis con cinco centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015

	H.1.2.) Presentación espontánea y pago de la multa (sin intimación del ICAA) con posterioridad a los diez (10) días corridos posteriores al vencimiento de su obligación, corresponderá una multa de:	\$501,40 (pesos quinientos uno con cuarenta centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	H.1.3.) Presentación del Productor y pago de la multa (con intimación del ICAA) a fin de cumplir con el deber formal infringido, dentro de los diez (10) días de la notificación corresponderá una multa de:	\$626,75(pesos seiscientos veintiséis con setenta y cinco centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	H.2) Establecer que las multas mencionadas en este artículo serán actualizados cada seis (6) meses tomando como base la variación semestral del Índice del Costo de la Construcción, a partir de enero de 2017.		
	J) Cuando se comprobare falsedad en las declaraciones juradas de extracción		
	J.1) Para la primera infracción	Valor en pesos equivalente a quinientos (500) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la obligación del pago de los derechos de explotación correspondiente al volumen no declarado dentro del término de quince (15) días	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	J.2) Para la segunda infracción	Valor en pesos equivalente a mil (1.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la obligación del pago de los derechos de explotación correspondiente al volumen no declarado dentro del término de quince (15) días	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015

	J.3) Para la tercera infracción	Valor en pesos equivalente a mil quinientos (1.500) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la obligación del pago de los derechos de explotación correspondiente al volumen no declarado dentro del término de quince (15) días y la caducidad de la concesión y/o permiso de explotación	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	K) Incumplimiento en la presentación de la documentación o información solicitado por el ICAA.		
	K.1) Para la primera infracción	Valor en pesos equivalente a cien (100) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes	
	K.2) Para la segunda infracción	Valor en pesos equivalente a doscientos (200) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes.	
	K.3) Para la tercera infracción	Valor en pesos equivalente a trescientos (300) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes	
	L) Reiteración de Infracciones	A partir de la cuarta infracción cometida en contravención a lo establecido por las normativas vigentes, se procederá a la duplicación de la multa inmediata anterior	
Áridos	Registro de productor de áridos	\$10.424,50 (pesos diez mil cuatrocientos veinticuatro con cincuenta centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015

	Derecho de control y fiscalización de explotación de áridos	<p>Basalto triturado: \$/ton 3,50 (pesos tres con cincuenta centavos por tonelada)</p> <p>Canto rodado: \$/ton 3,15 (pesos tres con quince centavos por tonelada)</p> <p>Ripio: \$/ton 2,25 (pesos dos con veinticinco centavos por tonelada)</p> <p>Arcilla y limo: \$/ton 1,00 (pesos uno por tonelada) Piedra laja: \$/ton 2,25 (pesos dos con veinticinco centavos por tonelada)</p>	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
Sanciones áridos	A) Realización de actividades extractivas sin estar inscripto en el registro de productores de áridos	<p>Valor en pesos equivalente a mil (5.000) litros de nafta súper.</p> <p>Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la clausura de la cantera hasta que de cumplimiento con la inscripción y/o renovación del Registro, la que se hará lugar previo pago de la multa</p>	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	B) Realización de actividades extractivas cuyo volumen no ha sido declarado		
	B.1) Para la primera infracción	<p>Valor en pesos equivalente a quinientos (500) litros de nafta súper.</p> <p>Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la obligación de presentar la correspondiente declaración jurada, en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la sanción</p>	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015

	B.2) Para la segunda infracción	<p>Valor en pesos equivalente a mil (1.000) litros de nafta súper.</p> <p>Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la obligación de presentar la correspondiente declaración jurada, en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la sanción</p>	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015.
	B.3) Para la tercera infracción	<p>Valor en pesos equivalente a mil quinientos (1.500) litros de nafta súper.</p> <p>Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la obligación de presentar la correspondiente declaración jurada, en el término de diez (10) días contado a partir de la notificación de la sanción y la caducidad del Registro de Productor de Áridos</p>	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	C) Incumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada en los términos de los artículos 8º de la Resolución Nº 819/09 y corresponderá una multa automática.-	\$1250,45 (pesos mil doscientos cincuenta con cuarenta y cinco centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	C.1) Reducción de multas: es requisito indispensable para el beneficio de reducción del valor de la multa que el pago voluntario se efectúe antes de que por la infracción cometida, se haya dado inicio a acción legal de cobro		
	C.1.1) Pago voluntario: presentación espontánea y pago de la multa (sin intimación del ICAA), dentro de los diez (10) días corridos posteriores al vencimiento de su obligación corresponderá una multa	\$376,05 (pesos trescientos setenta y seis con cinco centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015

	C.1.2) Presentación espontánea y pago de la multa (sin intimación del ICAA), con posterioridad a los diez (10) días corridos posteriores al vencimiento de su obligación corresponderá una multa	\$501,40 (pesos quinientos uno con cuarenta centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	C.1.3) Presentación del productor y pago de la multa (con intimación del ICAA), dentro de los diez (10) días de la notificación a fin de cumplir con el deber formal infringido, le corresponderá una multa	\$626,75 (pesos seiscientos veintiseis con setenta y cinco centavos)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001
	C.2) Establecer que las multas mencionadas en este artículo serán actualizadas cada seis (6) meses, tomando como base la variación semestral del Índice del Costo de la Cosntruccion, a partir del mes de enero de 2017		
	D) Extracciones realizadas fuera de la(s) cantera(s) declarada(s) al obtener el registro de productores de áridos y sin haber comunicado debidamente al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente de la(s) existencia (s) de la(s) misma(s)		Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015.
	D.1) Para la primera infracción	Valor en pesos equivalente a mil (1.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015
	D.2) Para la segunda infracción	Valor en pesos equivalente a dos mil (2.000) litros de nafta súper. Valor del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes y la caducidad del registro de productor de áridos	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/001 CBU0940099314001307040015

ISLAS FISCALES

c)	Para Inicio de Trámite deberá presentar en Mesa de Entradas del ICAA formulario disponible en la página www.icaa.gov.ar	<p>Toda operación bancaria efectuada por los interesados deberá ser comunicada al ICAA, presentando y/o enviando el comprobante de la operación por fax al (0379) 4460960 ó 4431273 ó por correo electrónico a pagoseconomica.icaa@corrientes.gov.ar especificando el número de expediente. Depósito o transferencia Cuenta Corriente Banco de Corrientes S.A. Casa Matriz 130704/002 Instituto Correntino del Agua y del Ambiente - CUIT 30-60809025-4 CBU 0940099314001307040022</p>	
C.1)	Para solicitud de concesión o arrendamiento de Islas Fiscales	\$206,00 (pesos doscientos seis)	<p>Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022</p>
	Derecho de concesión y/o Derecho de arrendamiento	\$1.460,00 (pesos un mil cuatrocientos sesenta)	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022</p>
	Canon por actividad ganadera	\$ 6,30/ha/mes (pesos seis con treinta centavos por hectárea por mes)	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022</p>
	Canon por actividad turística para cabaña (por persona por mes) cada dos hectáreas	\$122,60 (pesos ciento veintidós con sesenta centavos)	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022</p>
	Canon por actividad turística para quincho o parador (una hectárea para el complejo)	\$489,80/mes (pesos cuatrocientos ochenta y nueve con ochenta centavos)	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022</p>

	Canon por actividad turística para turismo de aventura por hectárea por mes.	\$ 5,30/ha/mes (pesos cinco con treinta centavos por hectárea por mes)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
	Canon por explotación agrícola	\$23,40/ha/mes (pesos veintitrés con cuarenta centavos por hectárea por mes)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
	Canon por explotación apícola	\$23,40/ha/ mes (pesos veintitrés con cuarenta centavos por hectárea por mes)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
	Canon por amarre de barcaza - Unidad de Superficie (UdS): 1 (uno) metro de largo paralelo a la costa por 50 (cincuenta) metros de ancho _____	\$15,00/UdS/semestre (pesos quince por unidad de superficie por semestre)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022

RECURSOS HÍDRICOS

D)	Para Inicio de Trámite deberá presentar en Mesa de Entradas del ICAA formulario disponible en la página www.icaa.gov.ar	Toda operación bancaria efectuada por los interesados deberá ser comunicada al ICAA, presentando y/o enviando el comprobante de la operación por fax al (0379) 4460960 ó 4431273 ó por correo electrónico a pagoseconomica.icaa@corrientes.gov.ar especificando el número de expediente. Depósito o transferencia Cuenta Corriente Banco de Corrientes S.A. Casa Matriz 130704/002 Instituto Correntino del Agua y del Ambiente - CUIT 30-60809025-4 CBU 0940099314001307040022	
D.1.1)	Solicitud de gestión administrativa en la temática hídrica	\$206,00 (pesos doscientos seis)	Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022

D.2.1)	Certificado de no inundabilidad en los que se proyecten asentamientos urbanos	\$1.136 (pesos un mil ciento treinta y seis) mas \$4,07 (pesos cuatro con siete centavos) por 1/ha.	Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022
D.2.2)	Certificado de no inundabilidad para inmuebles rurales	\$376 (pesos trescientos setenta y seis) mas \$4,07 (pesos cuatro con siete centavos) por 1/ha..	Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022
D.2.3)	Uso de ribera	0,5% (cero cinco por ciento) de la inversión prevista	Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022
D.2.4)	Permiso de obra hidráulica (presas, canales, puentes, caminos, estaciones de bombeo, etc.)	0,1% (cero uno por ciento) del monto de la obra	Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022
D.2.5)	Aprobación de estudios hidrológicos	\$4.099,00 (pesos cuatro mil noventa y nueve)	Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022

D.2.6)	Certificado de cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 26.737 y su Decreto Reglamentario N° 274/12	\$6.151,00 (pesos seis mil ciento cincuenta y uno)	Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022
D.2.7)	CERTIFICADO DE CAPACIDAD PERFORANTE		
D.2.7.1)	De 0 a 50 metros de perforación	valor en pesos equivalente a cien (100) litros de nafta súper del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes	Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU 0940099314001307040022
D.2.7.2)	De 51 a 200 metros de perforación	valor en pesos equivalente a trescientos (300) litros de nafta súper del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes	
D.2.7.3)	Mas de 200 metros de perforación	valor en pesos equivalente a ochocientos (800) litros de nafta súper del Automóvil Club Argentino (ACA) con asiento en la ciudad de Corrientes	

	Ampliatoria de información	<p>Toda operación bancaria efectuada por los interesados deberá ser comunicada al ICAA, presentando y/o enviando el comprobante de la operación por fax al (0379) 4460960 ó 4431273 ó por correo electrónico a pagoseconomica.icaa@corrientes.gov.ar especificando el número de expediente. Depósito o transferencia Cuenta Corriente Banco de Corrientes S.A. Casa Matriz 130704/002 Instituto Correntino del Agua y del Ambiente - CUIT 30-60809025-4 CBU 0940099314001307040022</p>	
D.3.1)	Ampliatoria complementaria inferior (cuando no obedezca a temas fundamentales pero si necesarios y contemplados en el marco normativo)	\$820.00 (pesos ochocientos veinte)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
D.3.2)	Ampliatoria complementaria media (cuando lo requerido pueda ser considerado como fundamental)	\$2.038,00 (pesos dos mil treinta y ocho)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
D.3.3)	Ampliatoria complementaria superior (cuando se incurriera en errores graves, falta de información relevante, etcétera)	\$6.151,00 (pesos seis mil ciento cincuenta y uno)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
D.3.4)	Incoherencia en la información solicitada (cuando se evidencien incoherencias, contradicciones, etcétera que indiquen claramente una falta de criterio en la presentación)	\$16.397,00 (pesos dieciséis mil trescientos noventa y siete)	Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022
E)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
E.1)	Fotocopias simples de documentación	\$3,00 (pesos tres) por cada hoja fotocopiada en tamaño A4 ó legal	Podrá abonarse en la Gerencia de Gestión Económica ICAA Oficina N° 6 en efectivo y/o Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de
E.2)	Fotocopias certificadas de documentación	\$6,00 (pesos seis) por cada foja certificada	

F)	<p><u>ARANCELES NO PREVISTOS</u></p> <p>Cuando la gestión a realizar no esté contemplada en la presente, se determinará el arancel atendiendo a la naturaleza y el carácter de la actividad correspondiente.</p>	<p>Toda operación bancaria efectuada por los interesados deberá ser comunicada al ICAA, presentando y/o enviando el comprobante de la operación por fax al (0379) 4460960 ó 4431273 ó por correo electrónico a <i>pagoseconomica.icaa@corrientes.gov.ar</i> especificando el número de expediente. Depósito o transferencia Cuenta Corriente Banco de Corrientes S.A. Casa Matriz 130704/002 Instituto Correntino del Agua y del Ambiente - CUIT 30-60809025-4 CBU 0940099314001307040022</p>	
G)	<p><u>INSPECCIONES</u></p> <p>Procederá en todas las instancias en que el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), en su carácter de Autoridad de Aplicación y/o control, en todas las materias de su competencia, proceda a realizar inspecciones y/o verificaciones.</p>	<p>El monto del arancel surgirá del costo de la inspección más un adicional del 25% (veinticinco por ciento)</p>	<p>Banco de Corrientes S.A. presentando comprobante de depósito o transferencia en la Cuenta Corriente 130704/002 CBU0940099314001307040022</p>